

INFORME COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DICIEMBRE 2021

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

1. OBJETIVO

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento al cumplimiento de los criterios y cláusulas ambientales de la etapa precontractual, en lo relacionado con las compras públicas sostenibles, establecidas en la Guía para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles (CPS), como anexo 1 del Manual de Contratación de la Secretaría Jurídica Distrital.

2. MARCO NORMATIVO

Las principales disposiciones normativas que contemplan las Compras Públicas Sostenibles a nivel Nacional y Distrital son las siguientes:

NORMAS NACIONALES	
NORMA	OBJETO
Constitución Política de 1991	Da apertura a la inclusión de nuevos elementos sociales y de respeto ambiental en las diferentes actuaciones del Estado.
Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (2010)	Actualiza e integra la Política Nacional de Producción más Limpia y el Plan de Mercados Verdes para orientar el cambio de patrones de producción y consumo hacia la sostenibilidad ambiental en el país.
CONPES 3934	Política de Crecimiento Verde.
Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, Capítulo Pacto por la Sostenibilidad: El pacto se materializa afianzando el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático (ANDI, 2019).
NORMAS DISTRITALES	
NORMA	OBJETO
Decreto 482 de 2003	Política de Producción Sostenible para el Distrito Capital.
Resolución 6416 de 2011 (SDA)	En la cual se establecieron los lineamientos de los PIGA; en ella se incluye un programa denominado: “Criterios Ambientales para las Compras y Gestión Contractual”.
Acuerdo 540 de 2013	“Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones” (Concejo de Bogotá).

Resolución 242 de 2014	Que subroga la mencionada Resolución 6416 de 2011 y establece el “Programa de Consumo Sostenible”; en el cual las entidades deben definir acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales. Secretaría Distrital de Ambiente –SDA.
Actualización de la “Política de Producción Sostenible para el Distrito Capital (2015). Secretaría Distrital de Ambiente –SDA.	Lineamientos para el desarrollo de programas distritales de producción sostenible, basado en el equilibrio entre las necesidades sociales, económicas y ambientales de la población y la problemática integral del sector productivo de la ciudad.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	
NORMA	OBJETO
Código 2311600-MA-012 V3	Guía para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles – CPS, como documento anexo 1 del Manual de Contratación de la Secretaría Jurídica Distrital.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

En el presente seguimiento se revisará el cumplimiento de los criterios y cláusulas ambientales de la etapa precontractual, establecidos en la Guía para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles – CPS, como documento anexo 1 del Manual de Contratación de la Secretaría Jurídica Distrital, en lo relacionado con las compras públicas sostenibles.

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

En el presente seguimiento se revisó la contratación del segundo semestre de 2021 en la Secretaría Jurídica Distrital.

Con el fin de realizar la verificación se tomó como muestra los contratos 149, 155 y 163 de 2021, en los cuales se revisó la etapa precontractual, según los criterios y cláusulas ambientales establecidas en la Guía para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles – CPS, anexo 1 Manual de Contratación de la Secretaría Jurídica Distrital, en lo relacionado con las compras públicas sostenibles, encontrando lo siguiente:

✓ **Suministro de Gasolina Corriente:**

- **Contrato No. 149 de 2021**
- **Objeto del contrato:** Adquirir el suministro de combustible para los vehículos de la Secretaría Jurídica Distrital.

Revisados los documentos que hacen parte del mismo, de las seis (06) cláusulas ambientales verificadas, las seis (6) cumplen.

Ver cuadro anexo.

✓ **Mantenimiento de vehículos:**

- **Contrato No. 155 de 2021**
- **Objeto del contrato:** Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Secretaría Jurídica Distrital.

Revisados los documentos que hacen parte del mismo, de las catorce (14) cláusulas ambientales y controles operacionales verificados, trece (13) cumplen y uno (1) no aplica.

Ver cuadro anexo.

✓ **Recarga y mantenimiento de extintores:**

- **Contrato No. 163 de 2021**
- **Objeto del contrato:** Compra y mantenimiento de extintores.

Revisados los documentos que hacen parte del mismo, de las siete (07) cláusulas ambientales y controles operacionales verificados, los siete (07) cumplen.

Ver cuadro anexo.

5. CONCLUSIONES

De los contratos revisados se evidenció que la Secretaría Jurídica Distrital, en los estudios previos, en la invitación pública y en el anexo técnico, da cumplimiento a los criterios y cláusulas ambientales de la etapa precontractual, relacionados con las compras públicas sostenibles, establecidas en el Manual de Contratación de la Secretaría.

(Anexo 1: Guía para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles (CPS).)

En cuadro anexo, se detalla lo evidenciado en cada proceso contractual revisado.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Dik Martínez Velásquez".

DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Magdaly Moreno – Contratista Oficina Control Interno.
Revisó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina de Control Interno.
Aprobó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo 1- Seguimiento a las Compras Públicas Sostenibles 2021 Secretaría Jurídica Distrital

SEGUIMIENTO A LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL								
No.	Manual de Contratación – Anexo 1	Objetivo	Tipo de servicio	Etapas del proceso	CONTENIDO	No. De Contrato	Cumple	Observación
1	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES (CPS), ANEXO 1 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SJD.	Definir los criterios y cláusulas ambientales para la adquisición de bienes, productos y servicios en la Entidad.	Suministro de Gasolina Corriente	Precontractual	Cláusulas ambientales	149 de 2021		
					* Cumplir la normatividad ambiental aplicable.		SI	
					*Cumplir con las políticas y lineamientos señalados en el Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) implementado por la Secretaría Jurídica Distrital.		SI	
					* Realizar la adecuada separación y clasificación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el código de colores de los ecopuntos de la Entidad, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas		SI	
					* Dar cumplimiento a los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales de la Secretaría Jurídica Distrital, con el fin de contribuir con el fortalecimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental y demás componentes del SGA de la Entidad.		SI	
					* Entregar certificado de disposición final de los Residuos Peligrosos generados durante la ejecución del contrato.		SI	
					*Entregar certificados o permisos exigidos por la Autoridad Ambiental competente para el ejercicio de sus operaciones cuando sean requeridos por la SJD (permisos y registros de vertimientos, entre otros)		SI	
2	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES (CPS), ANEXO 1 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SJD.	Definir los criterios y cláusulas ambientales para la adquisición de bienes, productos y servicios en la Entidad.	Mantenimiento de vehículos	Precontractual	Cláusulas ambientales	155 de 2021		
					El contratista deberá: *Dar un destino final a los repuestos, objeto de cambio y a los insumos inherentes al mantenimiento del vehículo, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, informando dicho destino a la Secretaría Jurídica Distrital. Cumpliendo con la normatividad específica de residuos peligrosos, sin costo adicional para la Entidad.		SI	
					* Contar con los permisos, registros y licencias exigidos por la Autoridad Ambiental Competente.		SI	
					*El contratista deberá contar con instalaciones que tengan sistemas de tratamiento de aguas residuales (trampa de grasas), al igual que sistemas de drenaje en funcionamiento, lo cual deberá solicitarse en las especificaciones técnicas de las instalaciones y equipos.		SI	
					El contratista deberá certificar que sus instalaciones tengan separadas las aguas pluviales de las residuales.		SI	
					La entrega de los elementos o repuestos cambiados deberá realizarse de tal manera que las condiciones de almacenamiento no afecten el ambiente ni las zonas dispuestas para el mismo.		SI	
					El contratista debe contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) para el ejercicio de sus actividades.		SI	
					Es necesario que las instalaciones del contratista cuenten con las señalizaciones y demarcación de áreas de acuerdo con lo establecido en las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional aplicables.		SI	
					El contratista deberá presentar el plan de manejo de residuos convencionales, peligrosos y especiales, determinando como mínimo cómo y a cuál Gestor se efectúa la disposición y entrega de esta clase de residuos.		SI	
					El contratista deberá entregar el certificado de disposición de aceites usados especificando la cantidad de residuo generado y detallando su manejo y disposición final.		SI	
					El contratista deberá entregar como documento del proceso el permiso de vertimiento vigente, otorgado por la autoridad ambiental competente.		SI	
					Cuando aplique, se deben tener en cuenta la existencia de las normas técnicas colombianas ISO-NTC 9001:2004, ISO-NTC 14001: 2004, NTC-OSHAS 18001:2004 Y SA 8000.		SI	
					Control operacional:			
					Certificado de transporte y disposición final de aceites avalados por la autoridad ambiental competente.		SI	

SEGUIMIENTO A LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL								
No.	Manual de Contratación – Anexo 1	Objetivo	Tipo de servicio	Etapas del proceso	CONTENIDO	No. De Contrato	Cumple	Observación
					Certificado de revisión técnico mecánica y gases de cada uno de los vehículos.		N/A	No se observó dentro del contenido del estudio previo, ni en las especificaciones técnicas, ni en la propuesta, hacer referencia a este tema.
					Certificado de Reencauche o disposición final de llantas.		SI	
3	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES (CPS), ANEXO 1 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SJD.	Definir los criterios y cláusulas ambientales para la adquisición de bienes, productos y servicios en la Entidad.	Recarga y mantenimiento de extintores	Precontractual	<p align="center">Cláusulas ambientales</p> <p>El contratista deberá:</p> <p>* Contar con los permisos, registros y licencias exigidos por la Autoridad Ambiental Competente.</p> <p>* El contratista debe contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) para el ejercicio de sus actividades.</p> <p>* Realizar la disposición adecuada de piezas Y/o elementos que se deben desechar.</p> <p>* Dar un destino final a los repuestos, objeto de cambio y a los insumos inherentes al mantenimiento del vehículo, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, informando dicho destino a la Secretaría Jurídica Distrital. Cumpliendo con la normatividad específica de residuos peligrosos, sin costo adicional para la Entidad.</p> <p align="center">Control operacional:</p> <p>* Certificados, sellos (ecoetiqueta, etc) y los demás que le sean aplicables conforme a la normatividad ambiental vigente.</p> <p>* Ficha técnica de los productos a utilizar.</p> <p>* Certificado de disposición de Residuos peligrosos por empresa con licencia ambiental</p>	163 de 2021	SI	